

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Quince de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2020-00222-00
Demandante: PEDRO LOZANO OSORIO
Demandado: CARLOS ARTURO RIOS VALENCIA

Habiendo subsanado la demanda en debida forma y por reunir los requisitos formales, se ADMITE la anterior demanda DIVISORIA – DIVISÓN MATERIAL, promovida por intermedio de apoderado por PEDRO LOZANO OSORIO contra CARLOS ARTURO RIOS VALENCIA Y MARIA RUTH HERRERA.

De la anterior demanda y sus anexos, córrasele traslado a los demandados por el término de diez (10) días para que la contesten.

El traslado se surtirá mediante la notificación a los demandados del auto admisorio de la demanda en la forma establecida en los artículos 291 al 292 del C. G. del P. Y el numeral 8° del decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, haciéndole saber que dispone de diez (10) días para contestar la demanda. Entréguesele copia de la misma y sus anexos.

Imprimir a esta demanda el trámite previsto en el Capítulo III, arts.406 al 418, del Código General del Proceso.

Inscríbese la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No.350-9281 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de la ciudad. Líbrese las comunicaciones pertinentes.

Reconózcase personería al Dr. DANIEL JORDAN LOZADA, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf2f87cdab42e1a92946adbc86be2613b0ace96ec46c38bcf4227df1dfd2d953

Documento generado en 13/09/2020 09:23:21 a.m.

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.046 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Septiembre 16 de 2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA _____